

**JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL**

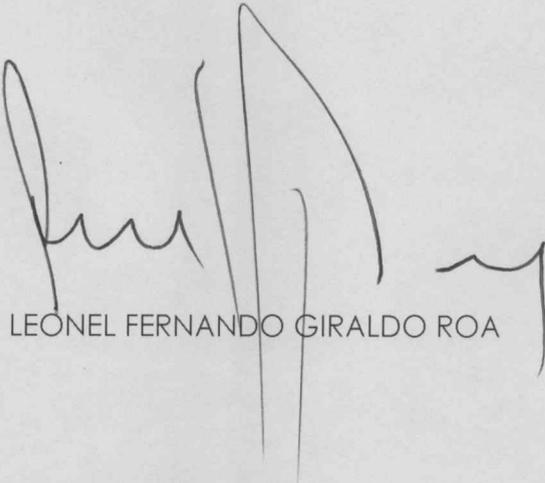
HOY 005 TRANSITORIO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE  
Ibagué Tolima., Agosto Veintisiete (27) de Dos Mil Veintiuno (2021)

Proceso: Ejecutivo.  
Radicado: 73001402301220150043100.  
Demandante: JM SUMINISTROS MEDICOS S. EN C.  
Demandado: CLINICA MINERVA S.A., EN LIQUIDACION.

Para los fines legales pertinentes, déjese en conocimiento de las partes y secretaria tome nota de lo informado por el juzgado sexto laboral del circuito de Ibagué - Tolima., en su oficio N°. 0653 del 29 de julio de 2021, mediante el cual comunica que dentro del proceso 73001310500620170013000, promovido por ADRIANA ALEJANDRA CASTIBLANCO CARVAJAL contra CLINICA MINERVA EN LIQUIDACION, que cursa en ese despacho judicial mediante auto del 14 de julio de 2021, ordenó el levantamiento de las medidas cautelares, ordenadas en este proceso.

NOTIFÍQUESE

El Juez,



LEONEL FERNANDO GIRALDO ROA

JUZGADO DOCE CIVIL MUNICIPAL IBAGUE-TOLIMA

ESTADO La providencia anterior se notifica por estado No. 033 fijado en la secretaría del juzgado hoy 30-08-2021 a las 8:00 a.m.

SECRETARIA NOHRA DISNEY VASQUEZ DIAZ